



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

"EL ANDARIEGO"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 19 de febrero de 2019

**LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
19 FEB. 2019
10:55 hrs
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito presentar para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno Legislativo del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, a efecto de que establezca una agenda de trabajo con los ayuntamientos del Estado y su similar del Gobierno Federal, con el propósito de generar de manera conjunta planes, programas y estrategias en materia de gestión de riesgos de desastres, a través de sonidos, imágenes, códigos y otras herramientas que permitan a la población y a las propias autoridades, prevenir e identificar los posibles riesgos; saber qué hacer antes, durante y después de que se presenten, a fin de evitar o reducir el número de daños y de pérdidas humanas y materiales.

Sin otro asunto en lo particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO Y LA PAZ"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
10:42 HRS
19 FEB 2019
CON ANEXO
SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

"EL ANDARIEGO"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 19 de febrero de 2019.

**DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

El que suscribe Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante del Grupo Político del Partido MORENA, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 104, fracción I; de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54, fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, una proposición con Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, a efecto de que establezca una agenda de trabajo con los ayuntamientos del Estado y su similar del Gobierno Federal, con el propósito de generar de manera conjunta planes, programas y estrategias en materia de gestión de riesgos de desastres, a través de sonidos, imágenes, códigos y otras herramientas que permitan a la población y a las propias autoridades, prevenir e identificar los posibles riesgos; saber qué hacer antes, durante y después de que se presenten, a fin de evitar o reducir el número de daños y de pérdidas humanas y materiales. Lo anterior, con base en los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

"EL ANDARIEGO"

Los huracanes, tifones, erupciones volcánicas, incendios forestales y terremotos son amenazas que despiertan pavor en muchas regiones del mundo, donde las fuerzas de la naturaleza muestran su poder destructor una y otra vez. Y si en el pasado sus efectos eran más limitados debido a la dispersión de las poblaciones, las cosas han cambiado con la acelerada urbanización de la sociedad moderna. Por ello, los riesgos no solo aumentan sino que las consecuencias son más devastadoras.

La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), estima que más de la mitad de la población mundial vive en ciudades, por lo que el reto de los gobiernos es conseguir que sean seguras.

En el caso particular de nuestro Estado, al igual que nuestro país, por su ubicación geográfica, susceptible a los efectos positivos y negativos de los fenómenos naturales como los hidrometeorológicos y geológicos. De igual forma, la actividad económica e industrial son factores humanos colocan a la población en situación de riesgos.

En este contexto, es de destacarse que tanto a nivel nacional como a nivel de los estados y municipios, no contamos con planes, programas y estrategias bien desarrollados que permitan tanto a la población como a todas las autoridades de diversas índoles, saber qué hacer ante la posible ocurrencia de un desastre ya sea de índole natural o humana, es decir, que todos debemos estar capacitados para poder identificar mediante diversos sonidos, colores, imágenes, etc., etc., que desastre esta por ocurrir, que hacer, a donde acudir o como resguardarnos o protegernos; en este contexto, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con proyecto de:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR

"EL ANDARIEGO"

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, a efecto de que establezca una agenda de trabajo con los ayuntamientos del Estado y su similar del Gobierno Federal, con el propósito de generar de manera conjunta planes, programas y estrategias en materia de gestión de riesgos de desastres, a través de sonidos, imágenes, códigos y otras herramientas que permitan a la población y a las propias autoridades, prevenir e identificar los posibles riesgos; saber qué hacer antes, durante y después de que se presenten, a fin de evitar o reducir el número de daños y de pérdidas humanas y materiales.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO A LA VIDA ES LA PAZ"**


CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR
TRITO III
DIP. ÁNGEL DOMÍNGUEZ ESCOBAR.